



RESOLUCION No. 378-AD-89.

Lima, 02 de JUNIO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N°363-AD-89 de 31 de Mayo de 1989, se ha autorizado a la Comisión Nacional de Bridge para que su Selección viaje a la ciudad de Santa Cruz-Bolivia, entre el 17 y el 24 de Junio de 1989, para competir en el XL Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva ;

Que, al fijar la nómina de la delegación en el Art.2° de dicha Resolución, involuntariamente se ha omitido incluir a la señora Ana Maximiliano Levi de Halfin ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo - N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- INCLUYASE, en el Artículo 2° de la Resolución N°363-AD-89 de 31 de Mayo de 1989, a la señora ANA MAXIMILIANO LEVI-DE HALFIN, como integrante de la delegación de la Comisión Nacional de Bridge que viajará a la ciudad de Santa Cruz-Bolivia a participar en el XL Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva, que se efectuará del 17 al 24 de Junio de 1989.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°2319



[Handwritten Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte